

## PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

Estimados (as) Padres y Apoderados (as)

Junto con saludar, informo los hitos específicos del proceso de Matricula Admisión 2022.

### **I. Beca 2022**

Al igual que el año anterior, la postulación para Beca fue comunicada a todos los apoderados (as) mediante carta al correo personal, publicación en página web y Reglamento de Becas 2021, realizándose el proceso vía plataforma online. Este es un beneficio al que pueden optar todos los estudiantes.

Las Becas fueron adjudicadas terminado el periodo de apelación y consignadas en la cuenta del tutor económico. El descuento 2022 lo realiza contabilidad de manera automática, antes de la matrícula.

### **II. Matrícula Alumnos Antiguos**

El proceso de matrícula se realiza en dos etapas:

Primera etapa - modalidad online

Segunda etapa – presencial o con entrega de sobre

Previo a la primera etapa se envió la información a través del correo del apoderado (a) actual.

- **27 de septiembre** - Informativo para revisión y actualización, si fuese necesario, de datos personales, cambio de Tutor económico, activación de firma digital en plataforma schoolnet.colegium.com
- **05 de octubre** – Circular de Valores 2022

#### **1.-Primera Etapa Matrícula**

- **13 de octubre** – Informativo Inicio Pre-Matrícula con las indicaciones para el ingreso de forma online.
- **13 al 15 de octubre** – Solicitud de hora para entrega de sobres con la documentación requerida en la plataforma.

#### **2.- Segunda Etapa Matrícula**

- **18 al 22 de octubre** – Entrega de sobres en Recepción del Colegio con la documentación de matrícula impresa.

### Procedimiento entrega de sobres

- Solicitud de hora según niveles y días informados anteriormente
  - Entrega de sobre en Recepción del Colegio el día y hora acordada
  - Encargada de recibir el sobre registrará en un Libro la recepción de éste
  - Cada sobre tendrá un folio único
- **19 al 25 de octubre** – Revisión de sobres
    - Sobres completos con toda la información significa proceso terminado, faltando sólo la entrega del Contrato de Matrícula.
    - Sobres incompletos contactaremos al apoderado (a) para que completen la información.
  - **02 al 15 de noviembre** – Citación presencial de apoderados (as) por pagos u otros trámites de matrícula incompletos.
  - **08 de noviembre** – se inicia atención de apoderados (as) de manera presencial en el colegio para aquellos que no completaron el proceso online o tienen que regularizar su situación contable. El procedimiento es con hora de atención.

### **IMPORTANTE**

Los apoderados (as) en situación de morosidad o alumnos (as) con posible repitencia se encuentran bloqueados para el proceso online, sólo podrán matricularse una vez se regularice su situación.

- **09 al 17 de diciembre** – Citación apoderados (as) rezagados o pendientes de matrícula que no han regularizado su situación.
- **13 al 23 de diciembre** – Matrícula de apoderados (as) rezagados o pendientes por posible repitencia con su situación resuelta.
- **28 al 29 de diciembre** – Regularización general año lectivo 2021

### **III. Matrícula Alumnos (as) SAE**

- **15 al 27 de diciembre** – Matrícula presencial alumnos (as) enviados por SAE, previa citación con hora
- **03 de enero 2022** – apertura Registro Público para inscripción de postulantes a vacantes generadas por apoderados (as) que no regularizaron su proceso en las fechas comunicadas.

### **IV. Información General**

1.- Los estudiantes antiguos, incluyendo los matriculados el 2021 conservan su cupo 2022 en todos niveles. El Apoderado (a) es quien decide continuar o no en el establecimiento.

2.- El periodo regular de matrícula para estudiantes antiguos termina el 23 de diciembre, sólo casos excepcionales por compromiso económico pueden matricular en el periodo de regularización 28 y 29 de diciembre.

3.- Los alumnos (as) repitentes pueden matricularse en el periodo de regularización 28 y 29 de diciembre siempre y cuando exista una vacante en el nivel. Debido a que el Colegio no cuenta con vacantes por capacidad de infraestructura, considerándose siempre el cupo de los estudiantes que son promovidos al curso siguiente.

4.- Se reitera que el Colegio **no tiene vacantes** de 1° Básico a IV° Medio. Debido a que la capacidad autorizada está completa a la fecha.

5.- El retiro de un estudiante antiguo produce una vacante que es asignada por SAE, Sistema de Admisión Escolar, a un postulante nuevo que cumple los criterios estipulados por el sistema, el colegio no tiene acceso a las vacantes.

6.- El Colegio no puede inscribir alumnos (as) nuevos para ningún curso 2022. El procedimiento para **postulantes nuevos** se realiza a través de la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación [www.sistemadeadmisionescolar.cl/vitrina](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl/vitrina). Este proceso se inició el 12 de agosto y terminó el 08 de septiembre, toda la información referente a dicho proceso se envió al correo de los padres del establecimiento.

7.- **El Colegio no abre una lista de espera interna.** Los postulantes deben inscribirse a través de la plataforma SAE, aunque no existan vacantes.

8.- Cualquier estudiante que quiere optar al Colegio tiene derecho a inscribirse en un Registro Público a la espera de una vacante a partir del 03 de enero de 2022.

9.- Si se produce una vacante durante el año es obligatorio llamar al primer postulante inscrito, si éste no se matricula se llama por orden de inscripción hasta ocupar dicha vacante.

10.- Las vacantes se generan a través del sistema, acorde a lo declarado por el establecimiento: número de alumnos pre-matriculados (antiguos); mediana de repitencia de los tres años anteriores por nivel; número de alumnos (as) de acuerdo a la capacidad de estudiantes autorizada. Si la capacidad autorizada es igual al número de cupos no hay posibilidad de generar vacantes para postulantes nuevos.

11.- Los criterios determinados por el Sistema de Admisión Escolar para alumnos (as) nuevos en orden de prioridad son:

- a.- Hermano (a) de alumno (a) que está en el Colegio.
- b.- Alumno (a) prioritario por vulnerabilidad socioeconómica.
- c.- Hijo (a) de funcionario que trabaja en el establecimiento con contrato vigente al momento de la postulación.
- d.- Alumno (a) que desea volver al establecimiento y que no ha sido expulsado.

12.- El Colegio no tiene ninguna injerencia en el proceso de generación de vacantes, sólo informa lo solicitado por el sistema. Debido a ello, no puede inscribir ni realizar un proceso interno para ocupar vacantes, si las hubiese.

## V. Horario Normal 2022

- Media Jornada Kínder: Lunes a Viernes

### Mañana

08:00 a 12:30

### Tarde

14:00 a 18:30

- Media Jornada 1° Básico

### Mañana

08:00 a 12:55 – L / M / J / V

08:00 a 15:10 Miércoles

### Tarde

13:40 a 18:30 – L / M / M / V

11:25 a 18:30 - Jueves

- Media Jornada 2° Básico

### Mañana

08:00 a 12:55 – M / M / J / V

08:00 a 15:10 - Lunes

### Tarde

13:40 a 18:30 – L / M / J / V

11:25 a 18:30 - Martes

- Jornada Escolar Completa, JEC

3° a 8° Básico – Lunes a jueves - 08:00 a 15:10  
Viernes - 08:00 a 12:55

I° a IV° Medio – Lunes a jueves - 08:00 a 16:05  
Viernes - 08:00 a 12:55

**El horario podrá ser modificado según la situación sanitaria en marzo 2022.**

Cordialmente,

*M<sup>o</sup> Angélica San Juan López*  
*Directora*